INFORME N° 74/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35/2017 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA FOTOCOPIADORAS -ID N° 336603"

1).- INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 11 días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, siendo las 08:00 horas, se reúnen los miembros designados del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar que las ofertas presentadas cumplan con los requisitos legales y técnicos establecidos en la Carta Estándar de Invitación, los demás documentos inherentes a la presente Contratación, en el marco establecido por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y recomendar las ofertas más convenientes para los intereses de la Policía Nacional, los cuales se detallan a continuación:

2).-ANTECEDENTES

i. N° de PAC: 336.603

ii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Subgrupo del Gasto 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos", Fuente de Financiamiento 30 (FF 30) Recursos Institucionales, asignado en el Presupuesto General de la Nación para la Policía Nacional según Ley N° 5554/2016, vigente para el ejercicio fiscal 2017.

iii. Publicación en el SICP: 04/10/2017 a las 16:22 horas, se ha cursado invitación a las siguientes empresas: Data Systems S.A., Compu Compras S.R.L., Compusaver S.A., Caceres Acosta y Asoc. S.A. y Softshop S.A.

iv. Miembros del Comité de Evaluación: Designados mediante Resolución de la Comandancia N° 55 de fecha 26/01/2016:
   - En representación de la Dirección General de Administración y Finanzas:
     Crio. Ppal. MCP. Juan Pronosto Cantero.
   - En representación de la Tesorería del Programa Presupuestario afectado:
     Crio. Ppal. MAAP. Dario Ramon Mongelos, Tesorero del Programa 2.1.7; Servicio de Identificacion de Personas
   - En representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones:
     Oficial Inspector INTD Ignacia Brítez de Moreno, Jefa Interina.
   - En representación del Departamento Jurídico:
     Funcionario Lic. Carlos Javier Esteche

3).- ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 "*Acto de Apertura...*" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local de la Comandancia de la Policía Nacional, sito en el Paraguayo Independiente N° 289 de la Ciudad de Asunción, en fecha 11 de octubre del corriente siendo las 08:10 horas, según consta en el Acta N° 82/2017, presentándose las siguientes empresas:

N°	Razón Social	RUC	Monto total de la Oferta
1	Data Systems	8001388-9	Lote N° 1: 13.788.768
2	Casa Lyons de Felicita Bernal	1861865-0	Lote N° 1: 13.400.000 Lote N° 2: 7.40.000

4).-VERIFICACIÓN DELCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y la Carta Estándar de Invitación, se procede

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

DARÍO R. MONGELOS MIERS
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador
Prog. 2.1.7 Serv. Identificación de Personas

INFORME N° 74/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35/2017 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA FOTOCOPIADORAS -ID N° 336603"

a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Nro.	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida		Documentos que acredite la identidad del firmante	• Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley	Constancia SIPE N°
			Monto	Vigencia			
1	Data Systems S.A.E.C.A	Cumple	1.000.000 Cumple	Conforme punto 16 Anexo B Cumple	Cumple	Cumple	1470994
2	Casa Lyons de Felicita Bernal	Cumple	2.100.000 Cumple	Conforme punto 16 Anexo B Cumple	Cumple	Cumple	No presenta

Asímismo, este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante las cuales se recomienda, "**ACEPTAR"** las ofertas de las firmas **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** y **CASA LYONS**, de Felicita Bernal, por ajustarse a los documentos sustanciales requeridos en la Carta Estándar de Invitación.

5).-<u>ANÁLISIS SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015.</u>

En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, *"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por le Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas"*, y conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta Estándar de Invitación, ha procedido a verificar si el Oferente, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

Razón Social	Data Systems S.A.E.C.A	Casa Lyons de Felicita Bernal
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Cumple	Cumple
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Sin Registros	Sin Registros
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin Registros (SINARH)	Sin Registros (SINARH)

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución de las firmas: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y CASA LYONS, de Felicita Bernal, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no registran en la base de datos constituido por Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH).

Luego del análisis realizado conforme al párrafo anterior en cuanto al cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849 /2015 se concluye que no se encuentran comprendidas en ninguna de las inhabilidades previstas en el inciso "a y b" del artículo 40 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

JUAN PROTOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

MARIO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador
Dep. 2.1.7 Serv. Identificación de Personas

INFORME N° 74/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35/2017 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA FOTOCOPIADORAS -ID N° 336603"

6).-TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

LOTE 1 Cilindro fotoc. Canon — **DATA SYSTEMS** — **CASA LYON**

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	Cilindro para Fotocopiadora Canon IRADVC350IF. Color Negro	Canon	China	1.396.248	2.792.496	1.800.000	3.600.000
2	Cilindro para Fotocopiadora Canon IRADVC350IF. Color	Canon	China	1.832.712	3.665.424	1.800.000	3.600.000
3	Cilindro para Fotocopiadora Canon IRADVC350IF. Color	Canon	China	1.832.712	3.665.424	1.700.000	3.400.000
4	Cilindro para Fotocopiadora Canon IRADVC350IF.color	Canon	China	1.832.712	3.665.424	1.400.000	2.800.000
	Total				**13.788.768**		**13.400.000**

LOTE 2 Cilindro p/ Fotoc. Brother — **DATA SYSTEMS** — **CASA LYON**

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	Cilindro para Fotocopiadora Brother modelo DCP 8060 .DR 620. Color Negro	Brother	China	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**	880.000	3.520.000
2	Cilindro para Fotocopiadora Brother modelo DCP 8150, DR 720. Color Negro	Brother	China	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**	880.000	3.520.000
			TOTAL				**7.040.000**

De la verificación del cuadro comparativo de precios ofertados se puede observar que no arrojan correcciones aritméticas.

7).- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 956 de fecha 01 abril de 2016 "Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por Ley N° 2051/03 De Contrataciones", el Comité de Evaluación realizo el análisis correspondiente al precio ofertado.

Este Comité de Evaluación realizo el análisis correspondiente al precio ofertado por la empresa **Data Systems S.A.E.C.A.**, constatándose que el precio ofertado se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la normativa vigente, por lo cual no ha solicitado aclaración sobre el mismo, por lo que la oferta pasa a la siguiente etapa de evaluación.

En cuanto al precio ofertado por la firma: Casa Lyons de Felicita Bernal, se constata que no se encuentra dentro de los parámetros establecidos, en relación al precio referencial preparado y difundido con el

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

DARÍO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador
Prog. 2.1.7 Serv. Identificación de Personas

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 74/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35/2017 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA FOTOCOPIADORAS -ID N° 336603"

llamado, por lo que, se aplica la solicitud de la composición detallada del precio ofertado a la misma a través de nota y la respuesta deberán ser entregada en un plazo no mayor a 1 (un) día hábil.

Casa Lyons de Felicita Bernal: Se remite nota UOC N° 2106/2017 de fecha 16/10/2017, la solicitud de aclaración sobre la composición de precios de su oferta en el ítem N° 1, Lote 1

En fecha (17/10/2017) según mesa de entrada UOC N° 3603 se recibe la aclaratoria solicitada, mediante la cual el oferente remite la planilla de estructura de precios ofertados que corresponde al Ítem mencionado más arriba, constatándose que la misma, presenta costo de venta del distribuidor, gastos de transporte y la utilidad deducida luego de los costes, en cuanto a la aclaración de precios del ítem 1, el Comité considera que la empresa no justifica los costos atendiendo que éste se encuentra muy por encima de la estimación de precios, por el cual este Comité considera la respuesta insuficiente y recomienda NO ACEPTAR la oferta de la empresa Casa Lyons de Felicita Bernal, en el Lote N° 1.

8). - <u>APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA</u>

Del análisis realizado se comprueba que no es posible la aplicación del margen de preferencia establecido en los criterios de evaluación, por no darse el caso.

9).- <u>VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA ESTÁNDAR DE INVITACIÓN.</u>

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por las firmas Data Systems S.A.E.C.A. y Casa Lyons de Felicita Bernal, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta estándar de Invitación referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

9.2 <u>SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.</u>

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a la siguiente empresa la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma en el siguiente orden:

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.: Según Nota UOC Nº 2119/2017 de fecha (16/10/2017), en el perentorio plazo de 1 (un) día hábil que finaliza el 17 de octubre del corriente, a las 15:00 hs, remitido vía correo electrónico, se solicitó los siguientes documentos:

- Balances de los años 2015 y 2016.
- Fotocopia autenticada de la ultima declaración del IVA
- Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia (la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación de la oferta).

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, a través de nota al Dpto. UOC con Mesa de Entrada N° 3601 de fecha (17/10/17) a las 11:41 horas, ha presentado los siguientes documentos:

- Balances de los años 2015 y 2016.
- Fotocopia autenticada de la ultima declaración del IVA
- Certificado de Origen del bien.

Habiéndose realizado la verificación de las documentaciones adicionadas, se comprueba que **"CUMPLE"** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo cual el Comité de Evaluación recomienda **"ACEPTAR"** la oferta de la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**

JUAN PROAÑOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

DARÍO R. MONTELÓS MIERS
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador
Prog. 2.1.7 Serv. Identificación de Personas

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 74/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35/2017 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA FOTOCOPIADORAS -ID N° 336603"

CASA LYONS de Felicita Bernal: Según Nota UOC Nº 2107/2017 de fecha (16/10/2017), en el perentorio plazo de 1 (un) día hábil que finaliza el 17 de octubre del corriente, a las 15:00 hs, remitido vía correo electrónico, se solicitó los siguientes documentos:

- *Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.*
- *Balance General de los años 2015-2016*
- *Certificado de Origen del bien ofertado.*
- *Certificado de cumplimiento con el seguro social vigente.*
- *Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA.*
- *Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales de ventas en Adquisición de Repuestos. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismo alcance como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2015 – 2016.*
- *Autorización del Fabricante/Representante/Distribuidor por cada producto ofertado, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto sino que sea importador.*

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **CASA LYONS de Felicita Bernal**, a través de nota al Dpto. UOC con Mesa de Entrada N° 3603 de fecha (17/10/17) a las 14:45 horas, ha presentado los siguientes documentos:

- Declaración Jurada del Impuesto a la Renta correspondiente al Año 2016.
- Balances de los años 2015 y 2016.
- Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Fotocopia autenticada de la ultima declaración del IVA.
- Autorizacion del fabricante/Representante/Distribuidor para los productos de la marca Brother.

Analizada la pertinencia de las documentaciones presentadas, se comprueba que no presenta la Autorizacion del fabricante/Representante/Distribuidor para los productos de la marca Canon del Lote N° 1, por lo que se recomienda **RECHAZAR** su oferta en el referido lote, y recomienda **ACEPTAR** la oferta en el Lote N° 2, por ajustarse a lo requerido en la Carta estandar de invitación, en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, de la Ley que rige las compras públicas

10).- <u>VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA</u>

De conformidad a lo establecido en el num. 20) de la Carta Invitación estándar, inciso c), se ha procedido a analizar la situación financiera actual del oferente, se realiza el análisis de los valores de los balances del ejercicio fiscal 2015-2016 a la firma: **Data Systems S.A.I.E.**, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	**a) Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	**b) Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	**c) Rentabilidad:** El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo
Data Systems S.A.I.E.	2,66	0,74	0,44
Casa Lyons de Felicita Bernal	49,2	0,32	1,77

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas Data Systems S.A.I.E. y CASA LYONS de Felicita Bernal, CUMPLEN con este criterio de evaluación.

11).- <u>VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA</u>

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

MARIO R. MONGELÓS MIERS
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador
2.1.7 Serv. Identificación de Personas

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 74/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35/2017 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA FOTOCOPIADORAS -ID N° 336603"

De conformidad a lo establecido en el num. 20) de la Carta Invitación estándar, inciso e) y f), se ha procedido a analizar la Existencia Legal y Experiencia presentada por la firma **Automotive S.A.I.E.**, constatándose el siguiente análisis:

Criterios	Data Systems S.A.I.E.	Casa Lyons
Existencia legal		
Por lo menos 3 (tres) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de la constitución de la empresa. En el caso de firmas unipersonales o personas físicas, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Cumple
Experiencia		
Copia de contratos ejecutados satisfactoriamente o comprobantes legales de ventas en la provisión de bienes del objeto del llamado (rajas). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismo alcance como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2014 -2015 – 2016.	Cumple	Cumple

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas individualizadas mas arriba, CUMPLEN con este criterio de evaluación.

12).- <u>VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INDICADAS EN LA CARTA ESTANDAR DE INVITACIÓN</u>

De conformidad a lo establecido en el Anexo C - Especificaciones técnicas de los Bienes y Servicios a ser Adquiridos de la Carta de Invitación estándar, este comité ha verificado las especificaciones de los bienes ofertados y los mismos CUMPLEN con lo indicado en la Carta Estándar de Invitación.

13).-<u>CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS</u>

De conformidad a lo establecido en el num. 23) de la Carta Estándar de Invitación, no se ha procedido a aplicar el Criterio de desempate por no existir igualdad de precios.

14).- <u>OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS</u>

No se realizo observaciones en el Acta de Apertura de Ofertas.

15).-<u>RECOMENDACIÓN</u>

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, capacidad de suministro, habiéndose disminuido las cantidades en el Ítem 1 del lote 2 , a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria, conforme al cuadro de adjudicación, RECOMIENDA ADJUDICAR a las firmas:

DATA SYSTEMS S.A.I.E., por el monto total de G. 13.788.768 (Guaraníes trece millones setecientos ochenta y ocho mil setecientos sesenta y ocho), correspondiente al Lote N° 1, según el siguiente detalle:

JUAN PROTOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

DARIO R. MONUELOS MIERS
Comisario Principal MCP Lic. A.E.
Tesorero Habilitado Pagador
Prog. 2.1.7 Serv. Identificación de Personas

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 74/2017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35/2017 "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA FOTOCOPIADORAS -ID N° 336603"

LOTE N° 1

Ítem	Codigo de Catalogo	Descripción	Presentacion	U.M.	Cant Max.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	44103121-018	Cilindro para Fotocopiadora Canon IRADVC350IF. Color Negro	Caja	Unidad	2	Canon	China	1.396.248	2.792.496
2	44103121-018	Cilindro para Fotocopiadora Canon IRADVC350IF. Color	Caja	Unidad	2	Canon	China	1.832.712	3.665.424
3	44103121-018	Cilindro para Fotocopiadora Canon IRADVC350IF. Color	Caja	Unidad	2	Canon	China	1.832.712	3.665.424
4	44103121-018	Cilindro para Fotocopiadora Canon IRADVC350IF.color	Caja	Unidad	2	Canon	China	1.832.712	3.665.424
	Total								**13.788.768**

Casa Lyons de Felicita Bernal, por el monto total de Gs. 6.160.000 (Guaranies seis millones ciento sesenta mil)

Lote N° 2

Ítem	Codigo de Catalogo	Descripción	Presentacion	U.M.	Cant. Max.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	44103121-018	Cilindro para Fotocopiadora Brother modelo DCP 8060 .DR 620. Color Negro	Caja	Unidad	3	Brother	China	880.000	2.640.000
2	44103121-018	Cilindro para Fotocopiadora Brother modelo DCP 8150, DR 720. Color Negro	Caja	Unidad	4	Brother	China	880.000	3.520.000
	Total								**6.160.000**

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 15:00 horas del día 01 de noviembre de 2017, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

CARLOS JAVIER ESTECHE
Funcionario
Representante del Dpto. Jurídico.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Oficial Inspector INTD.
Jefa de Departamento UOC

DARIO R. MONGELOS MIERS
Comisario MAAP.
Tesorero Programa 2.1.7

JUAN PRONOSTO CANTERO
Comisario Principal MCP.
Representante DGAF